

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
EMPRESA RESOMAK INDUSTRIAL SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.**

Siendo las 15h:00, en las oficinas de la Empresa **RESOMAK INDUSTRIAL SOLUTIONS ECUADOR** ubicadas en la calle Alberto Acosta Soberon E11-113 y Av. Ilalo, de esta ciudad de Quito, hoy día viernes diez y nueve (19) de abril del dos mil trece (2013) los socios declaran instalarse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**. El señor **RAFAEL ENRIQUE JALIL URIA** en su calidad de Presidente de la empresa, declara legalmente instalada la sesión y solicita a la señora **MARION BILBAO CANELOS** socia, que acepte el cargo de Secretaria Ad hoc y en forma inmediata procede a constatar el quórum reglamentario. Secretaria indica que se encuentran presentes los socios: a) **MARION BILBAO CANELOS** portadora y propietaria de 398 Participaciones Sociales, equivalente al 99.75% del Capital Social. b) **RAFAEL ENRIQUE JALIL URIA**, portador y propietario de (1) Participación Social, equivalente al 0.25% del Capital Social. Es decir se encuentra presente el 100% del Capital Social suscrito y pagado de 400 Participaciones Sociales. Por lo tanto la Presidencia dispone, declarar legalmente instalada la sesión y solicita a los socios presentes, indicar la razón de la presente Junta. Por unanimidad resuelven tratar los siguientes puntos:

1. Estudio y Aprobación de los Balances del año 2012;

Se resuelve por unanimidad:

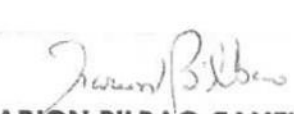
1. Estudio y Aprobación de los Balances del año 2012

La junta resuelve:

1. Una vez revisada y analizados los valores de los balances del año 2012 son aprobados.
2. Aumentar el Capital Social de 400 dólares a diez mil dólares 10000 utilizando los valores de la cuenta Aporte Futuras Capitalizaciones.
3. No distribuir los utilidades de los años anteriores, como de este periodo para cubrir las pérdidas ocasionadas por la adopción de las NIIFs

Por no existir ningún otro punto a tratarse la Presidencia da por concluida la presente Junta. Secretaria solicita 15 minutos de receso para la redacción del ACTA. Siendo las 16H45 Secretaria da lectura al contenido del ACTA la misma que es aprobada por unanimidad. Se solicita a Secretaria dar el trámite correspondiente a fin de poder inscribir en el Registro Mercantil, los nombramientos de Gerente General y Representante Legal.

Para constancia de lo que antecede y en unidad de acto firman por triplicado los socios: a) **MARION BILBAO CANELOS** y b) **RAFAEL ENRIQUE JALIL URIA**.


MARION BILBAO CANELOS
SOCIA - SECRETARIA AD-HOC


RAFAEL ENRIQUE JALIL URIA
SOCIO - PRESIDENTE



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en 2 hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí.

17 MAYO 2013


Dr. Carlos Martínez Parde
NOTARIO DEL CANTÓN PUJILIMBO